



144

**CONTINUACION DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
INGENIERIA CIVIL
CON FECHA MIERCOLES 20-11-2019 – 11.00 HORAS**

En la Oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve; siendo las 11.00 horas, se reunieron el Decano Mag. Pedro Félix Doroteo Neyra, y los siguientes Consejeros: Dr. José Claudio Guevara Bendezú; Mag. Jorge Amadeo Tello Gonzales; Mag. Máximo Alejandro Crispín Gómez; Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos; Ing. Gustavo Clarence Flores Gutiérrez, Ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales; Ing. José Miguel Ramos Legua Ing. Daniel Demetrio Vergara Lovera; alumno Alex Arnaldo Llosa Arriaga y alumno Jaime Guillermo Pachas Chávez. Invitados alumno Humberto Rafael Andia Cochachi y Cesar Eduardo Carbajal Champi, miembros del Centro Federado.

INFORME DEL DECANO:

Debe aplicarse el reglamento de Evaluación del desempeño docente en el presente semestre académico 2019-II y debe aplicarse en la duodécima semana de cada semestre. Informa que se ha llegado carta S/N del 12 de Noviembre del 2019 emitida por el Dr. Juan Olaechea Huarcaya sobre la propuesta de la Línea de Investigación Científica prioritaria para la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Indica que están participando en las reuniones de la Gestión de calidad los docentes Javier Hernández, Alfredo Alcázar, José Guevara y Eduardo Injante y su designación debe ser tratada en la próxima reunión de consejo de facultad.

Indica el decano que ha quedado pendiente de tratar:

- Practicas Preprofesionales.
- Aprobación de las Resoluciones Decanales N°245 y N°246.
- Nombramiento de Cargos Directivos.

Se continúa la sesión ordinaria de consejo de facultad con:

ORDEN DEL DIA:

PRACTICAS PREPROFESIONALES

El Ing. Alfredo Alcázar Gonzales indica que el Estatuto de la Universidad no se encuentra a la mano y establece que las practicas preprofesionales tiene creditaje y está consignado como asignatura en plan curricular y que algunas facultades de Ingeniería de la Universidad como química, Agronomía han puesto sus prácticas preprofesionales en el décimo ciclo y no se sabe que cambios pueda incluir en el estatuto de la universidad sobre las practicas preprofesionales.

El Ing. Gustavo Flores Gutiérrez pide que las prácticas preprofesionales se pasen para su aplicación al décimo ciclo en los meses de verano, fuera de las horas de clases.

El Dr. José Guevara Bendezú dice que las prácticas preprofesionales es una asignatura, tiene sumilla y debe cumplirse con el desarrollo de la sumilla. Pide que pase al décimo ciclo.

El Ing. Pedro Chacaltana Carlos indica que la SUNEDU ya no tiene injerencia sobre la la Malla y el plan curricular, indica que la malla y el plan curricular puede modificarse y adecuarse porque el proceso para el licenciamiento está empezado de cero, y los documentos a presentar es a la MINEDU y no a la SUNEDU.

Indica que si las prácticas preprofesionales tienen sumilla es una asignatura y si los alumnos que hacen sus prácticas preprofesionales tienen prácticas diferentes entonces no estarían cumpliendo con las sumillas. Quien controla académicamente e institucionalmente el desarrollo de las practicas preprofesionales. Plantea que las practicas preprofesionales nunca han sido asignaturas y debe llevarse fuera del plan curricular y fuera del horario de clases.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



El Ing. Gustavo Flores Gutiérrez indica las practicas preprofesionales no corresponden a un curso de carrera por tanto no debe ser consignado como asignatura. Propone debe llevarse en el décimo ciclo en los meses de verano.

EL Decano indica que la SUNEDU ya dio un informe hace observaciones al plan de estudios, sumilla. Por lo que pide se forme una comisión para evaluar si se puede cambiar la malla curricular y/o en plan de estudios. Se debe tener cuidado de proponer que las practicas preprofesionales, pase al décimo ciclo porque algunos docentes se pueden quedar sin carga académica.

EL ing. Pedro Chacaltana Carlos dice que no se ha hecho una interpretación a la Ley.

El Ing. Alfredo Alcázar Gonzales indica que la Comisión de Licenciamiento de la Universidad encasilló a todas las facultades al desarrollo de las prácticas pre profesionales dentro de un creditaje por semestres que no están contemplado en la Ley y Reglamento.

Indica también que las mallas curriculares de otras universidades y facultades sus prácticas preprofesionales están consignadas extracurricularmente.

También indica que se va elaborar el Plan de Emergencia para el Licenciamiento de la Universidad y que debemos tener cuidado que las mallas deben estar concordantes con la Misión y visión de la Universidad. Y antes de hacer cambios debemos informarnos mejor.

El Informe técnico N° 040, emitido por la SUNEDU, en la pag. 40 OBSERVACIONES DE LA FIC indican como observaciones que no hay laboratorios, no cumple con la malla curricular y PROPONE SE FORME UNA COMISION DE MODIFICACION DE LA MALLA CURRICULAR.

El Ing. Alejandro Crispín Gómez pide se forme una comisión de modificación de la malla curricular.

Se considera las siguientes propuestas planteadas:

Ing. Gustavo Flores Gutiérrez: Propone que las prácticas preprofesionales se realicen en el décimo en los meses de verano (Enero, Febrero y Marzo).

Se somete a votación resultando a favor 12 votos; en contra 01 voto y abstenciones 01 voto. **POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA QUE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES SE RELIZARAN EN EL DECIMO CICLO Y EN LOS MESES DE VERANO (ENERO, FEBRERO Y MARZO).**

Ing. Alfredo Alcázar Gonzales: Propone que se forme una comisión de modificación y reforma del plan curricular.

Se somete a votación resultando a favor 06 votos, en contra 04 votos y abstenciones 01 voto. **POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA LA FORMACION DE UNA COMISION DE MODIFICACION Y REFORMA DEL PLAN CURRICULAR.**

DESIGNACION DE CARGOS DIRECTIVOS

El Decano indica que se va cambiar el estatuto de la Universidad y va modificar los requisitos e integrantes de las comisiones, comités y algunos cargos directivos van a desaparecer.

El Ing. Gustavo Flores Gutiérrez indica que no hay Estatuto aprobado, por lo que no se puede designar los cargos directivos y comisiones y que como ya hay un acuerdo que pase para la siguiente sesión de consejo pide que se respete el acuerdo.

Se suspende la presente sesión de Consejo para la continuación en una próxima citación siendo las 14 horas del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Mag. JOSE GUILLERMO TELLO GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO